REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO 033 CIVIL CIRCUITO LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

E-22

Fecha: 15/12/2020

Página:

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cua
2002 00364	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL	DIVA YANIRA CRIOLLO VARGAS	Auto aprueba liquidación ESTADO ELECTRÓNICO E-22. LA INFORMACIÓN PUEDE SER VERIFICADA EN EL SIGUIENTE ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-033-civil-del-circuit o-de-bogota/47	14/12/2020	
11001 31 03 033 2006 00202	Acción Popular	FABIO SANCHEZ ORDOÑEZ	RESTAURANTE TOY WAN LIMITADA	Auto ordena entregar títulos ESTADO ELECTRÓNICO E-22. LA INFORMACIÓN PUEDE SER VERIFICADA EN EL SIGUIENTE ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-033-civil-del-circuit o-de-bogota/47	14/12/2020	
	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	LINA CONSTANZA DIAZ GUERRERO	Auto pone en conocimiento ESTADO ELECTRÓNICO E-22. LA INFORMACIÓN PUEDE SER VERIFICADA EN EL SIGUIENTE ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-033-civil-del-circuit o-de-bogota/47	14/12/2020	
11001 31 03 033 2017 00388	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S. A.	LUZ MILENA CHAPARRO CASTRO	Auto Rechaza Demanda Acumulada ESTADO ELECTRÓNICO E-22. LA INFORMACIÓN PUEDE SER VERIFICADA EN EL SIGUIENTE ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-033-civil-del-circuit o-de-bogota/47	14/12/2020	
11001 31 03 033 2017 00710	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S. A.	TRANSPORTES MB LTDA	Auto decreta levantar medida cautelar ESTADO ELECTRÓNICO E-22. LA INFORMACIÓN PUEDE SER VERIFICADA EN EL SIGUIENTE ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-033-civil-del-circuit o-de-bogota/47	14/12/2020	
11001 31 03 033 2018 00407	Abreviado	BANCOLOMBIA S. A.	MIGUEL ANGEL BAUTISTA ZABALETA	Auto pone en conocimiento ESTADO ELECTRÓNICO E-22. LA INFORMACIÓN PUEDE SER VERIFICADA EN EL SIGUIENTE ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-033-civil-del-circuit o-de-bogota/47	14/12/2020	

Página:

Página:

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad
11001 31 03 033 2019 00701		ISLEN CARVAJAL DAZA	GRUPO INVERSOR HORIZONTE S.A.S	Auto resuelve Solicitud ESTADO ELECTRÓNICO E-22. LA INFORMACIÓN PUEDE SER VERIFICADA EN EL SIGUIENTE ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-033-civil-del-circuit o-de-bogota/47	14/12/2020	
11001 31 03 033 2019 00955	Ordinario	TORRES & TORRES INVERSIONES SAS	INGECASA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA	Auto resuelve Solicitud ESTADO ELECTRÓNICO E-22. LA INFORMACIÓN PUEDE SER VERIFICADA EN EL SIGUIENTE ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-033-civil-del-circuit o-de-bogota/47	14/12/2020	
11001 31 03 033 2019 00984		TATIANA ANDREA DIAZ VILLAMIZAR	MARIA FLORINDA DAZA GONZALEZ	Auto pone en conocimiento ESTADO ELECTRÓNICO E-22. LA INFORMACIÓN PUEDE SER VERIFICADA EN EL SIGUIENTE ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-033-civil-del-circuit o-de-bogota/47	14/12/2020	
11001 31 03 033 2020 00098	Ejecutivo Singular	JOSE MARIA CELIS GUTIERREZ	GERMAN MAURICIO AVENDAÑO PEÑA	Auto rechaza demanda ESTADO ELECTRÓNICO E-22. LA INFORMACIÓN PUEDE SER VERIFICADA EN EL SIGUIENTE ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-033-civil-del-circuit o-de-bogota/47	14/12/2020	
11001 31 03 033 2020 00108	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA SA	JORGE ANDRES OROZCO LOPEZ	Auto rechaza demanda ESTADO ELECTRÓNICO E-22. LA INFORMACIÓN PUEDE SER VERIFICADA EN EL SIGUIENTE ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-033-civil-del-circuit o-de-bogota/47	14/12/2020	
11001 31 03 033 2020 00124	Abreviado	DIEGO ANDREK COLMENARES SAYAGO	CONJUNTO RESIDENCIAL ALTOS DE IPANEMA P.H	Auto rechaza demanda ESTADO ELECTRÓNICO E-22. LA INFORMACIÓN PUEDE SER VERIFICADA EN EL SIGUIENTE ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-033-civil-del-circuit o-de-bogota/47	14/12/2020	
11001 31 03 033 2020 00140	Ordinario	RAUL SANCHEZ VASQUEZ	HEREDEROS DETERMINADOS	Auto admite demanda ESTADO ELECTRÓNICO E-22. LA INFORMACIÓN PUEDE SER VERIFICADA EN EL SIGUIENTE ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-033-civil-del-circuit o-de-bogota/47	14/12/2020	

Página:

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 033 2020 00178		HAROLD HERNANDEZ ALBARRACÍN ABOGADOS CONSULTORES S.A.S	PARKING INTERNACIONAL SAS	Auto tiene por notificado por conducta concluyente ESTADO ELECTRÓNICO E-22. LA INFORMACIÓN PUEDE SER VERIFICADA EN EL SIGUIENTE ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-033-civil-del-circuit o-de-bogota/47	14/12/2020	
11001 31 03 033 2020 00178	Abreviado	HAROLD HERNANDEZ ALBARRACÍN ABOGADOS CONSULTORES S.A.S	PARKING INTERNACIONAL SAS	Auto decreta medida cautelar	14/12/2020	
11001 31 03 033 2020 00209	Ejecutivo Singular	VISIONAMOS TU SALUD	CARRAO ENERGY COLOMBIA S.A. SUCURSAL COLOMBIA	Auto libra mandamiento ejecutivo ESTADO ELECTRÓNICO E-22. LA INFORMACIÓN PUEDE SER VERIFICADA EN EL SIGUIENTE ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-033-civil-del-circuit o-de-bogota/47	14/12/2020	
11001 31 03 033 2020 00209	Ejecutivo Singular	VISIONAMOS TU SALUD	CARRAO ENERGY COLOMBIA S.A. SUCURSAL COLOMBIA	Auto decreta medida cautelar	14/12/2020	
11001 31 03 033 2020 00210	Ordinario	JUAN PABLO LLERAS MENDOZA	CRISTIAN DAVID ALDANA PULIDO	Auto concede apelación efecto suspensivo ESTADO ELECTRÓNICO E-22. LA INFORMACIÓN PUEDE SER VERIFICADA EN EL SIGUIENTE ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-033-civil-del-circuit o-de-bogota/47	14/12/2020	
11001 31 03 033 2020 00253	Ordinario	SARA SOSA VARGAS	TOMAS FRED D	Auto rechaza demanda ESTADO ELECTRÓNICO E-22. LA INFORMACIÓN PUEDE SER VERIFICADA EN EL SIGUIENTE ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-033-civil-del-circuit o-de-bogota/47	14/12/2020	
11001 31 03 033 2020 00254	Ejecutivo con Título Hipotecario	FERNANDO BELTRAN CASTELLANOS	ALIRIO ORTIZ OLAYA	Auto rechaza demanda ESTADO ELECTRÓNICO E-22. LA INFORMACIÓN PUEDE SER VERIFICADA EN EL MICROSITIO WEB DE ESTE DESPACHO.	14/12/2020	
11001 31 03 033 2020 00258	Ejecutivo Singular	JHON FREDY TORRES ABRIL	JOSE IVAN MONDRAGON ALVARES	Auto rechaza demanda ESTADO ELECTRÓNICO E-22. LA INFORMACIÓN PUEDE SER VERIFICADA EN EL SIGUIENTE ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-033-civil-del-circuit o-de-bogota/47	14/12/2020	
11001 31 03 033 2020 00259	Verbal	JOSE MANUEL ARANA BERNAL	EDGAR ARANA BERNAL	Auto admite demanda ESTADO ELECTRÓNICO E-22. LA INFORMACIÓN PUEDE SER VERIFICADA EN EL SIGUIENTE ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-033-civil-del-circuit o-de-bogota/47	14/12/2020	

Página:

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cua
11001 31 03 033 2020 00262		FLOR MARY DIAZ MARENTES	ORGANIZACION SUMA S.A.S-	Auto rechaza demanda ESTADO ELECTRÓNICO E-22. LA INFORMACIÓN PUEDE SER VERIFICADA EN EL SIGUIENTE ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-033-civil-del-circuit o-de-bogota/47	14/12/2020	
2020 00265	Ejecutivo con Título Hipotecario	CORPORACION SOCIAL DE CUNDINAMARCA	HECTOR ANDRES CENDALES MOLANO	Auto libra mandamiento ejecutivo ESTADO ELECTRÓNICO E-22. LA INFORMACIÓN PUEDE SER VERIFICADA EN EL SIGUIENTE ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-033-civil-del-circuit o-de-bogota/47	14/12/2020	
1001 31 03 033 2020 00267		JULIAN DARIO ESPINEL MORA	JOSE AURELIO MONTOYA BOTERO	Auto admite demanda ESTADO ELECTRÓNICO E-22. LA INFORMACIÓN PUEDE SER VERIFICADA EN EL SIGUIENTE ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-033-civil-del-circuit o-de-bogota/47	14/12/2020	
2020 00268	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S. A.	ROGOSO REDES Y COMUNICACIONES SAS ROGOSO SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo ESTADO ELECTRÓNICO E-22. LA INFORMACIÓN PUEDE SER VERIFICADA EN EL SIGUIENTE ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-033-civil-del-circuit o-de-bogota/47	14/12/2020	
11001 31 03 033 2020 00268	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S. A.	ROGOSO REDES Y COMUNICACIONES SAS ROGOSO SAS	Auto decreta medida cautelar	14/12/2020	
1001 31 03 033 2020 00270	Ordinario	LUZ MARILSE MORALES SANTOS	JAIRO CANTOR BECERRA	Auto rechaza demanda ESTADO ELECTRÓNICO E-22. LA INFORMACIÓN PUEDE SER VERIFICADA EN EL SIGUIENTE ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-033-civil-del-circuit o-de-bogota/47	14/12/2020	
1001 31 03 033 2020 00271	Ejecutivo Singular	CAPITAL BANK INC	INVERSIONES URAPANES SA	Auto libra mandamiento ejecutivo ESTADO ELECTRÓNICO E-22. LA INFORMACIÓN PUEDE SER VERIFICADA EN EL SIGUIENTE ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-033-civil-del-circuit o-de-bogota/47	14/12/2020	
1001 31 03 033 2020 00271	Ejecutivo Singular	CAPITAL BANK INC	INVERSIONES URAPANES SA	Auto decreta medida cautelar	14/12/2020	

	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
2020	31 03 033 00272		CESAR TULIO ESCARRIA	SERGIO MARTIN AUGUSTO COPETE	Auto rechaza demanda ESTADO ELECTRÓNICO E-22. LA INFORMACIÓN PUEDE SER VERIFICADA EN EL SIGUIENTE ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-033-civil-del-circuit o-de-bogota/47	14/12/2020	
11001 2020	31 03 033 00273	Ordinario	FLOR ETELVINA HUERTAS DE SANCHEZ	DIANA MARCELAOLANO VALLEJO	Auto admite demanda ESTADO ELECTRÓNICO E-22. LA INFORMACIÓN PUEDE SER VERIFICADA EN EL SIGUIENTE ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-033-civil-del-circuit o-de-bogota/47	14/12/2020	
11001 2020	31 03 033 00274	Ejecutivo Singular	ALVARO DE JESUS ABONDANO LOPEZ	LUIS FERNANADO GIL VIASUS	Auto libra mandamiento ejecutivo ESTADO ELECTRÓNICO E-22. LA INFORMACIÓN PUEDE SER VERIFICADA EN EL SIGUIENTE ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-033-civil-del-circuit o-de-bogota/47	14/12/2020	
11001 2020	31 03 033 00274	Ejecutivo Singular	ALVARO DE JESUS ABONDANO LOPEZ	LUIS FERNANADO GIL VIASUS	Auto decreta medida cautelar	14/12/2020	
11001 : 2020	31 03 033 00275	Ordinario	OSCAR HERNANDEZ VELASQUEZ	JEIMAN YESIT SANCHEZ PEÑA,	Auto rechaza demanda ESTADO ELECTRÓNICO E-22. LA INFORMACIÓN PUEDE SER VERIFICADA EN EL SIGUIENTE ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-033-civil-del-circuit o-de-bogota/47	14/12/2020	
11001 2018	40 03 031 00394	Divisorios	JENNY CAROLINA ALMANZA	LUIS ALFREDO CANO MILLAN	Auto decide recurso ESTADO ELECTRÓNICO E-22. LA INFORMACIÓN PUEDE SER VERIFICADA EN EL SIGUIENTE ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-033-civil-del-circuit o-de-bogota/47	14/12/2020	

Página:

ESTADO No.

E-22 Fecha: 15/12/2020 Página: 7

					Fecha		1
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Auto	Cuad.	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

15/12/2020

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

OSCAR MAURICIO ORDOÑEZ ROJAS

SECRETARIO